
FECHA: 04/07/2022
EXPEDIENTE N°: 8400/2014
ID TÍTULO: 4315284

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Escuela Politécnica de Cuenca
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se proponen las siguientes modificaciones del plan de estudios: Se amplía el número de créditos del título a 90 ECTS, por adaptación al RD 822/2021, que según el Artículo 17.1 especifica que los títulos de Máster deberán tener 60, 90 ó 120 ECTS. Para ello, las materias obligatorias se elevan a 78 ECTS y el Trabajo Fin de Máster a 12 ECTS. Todas las asignaturas constarán de 6 ECTS. Se modifica la distribución temporal de impartición, cambiando una asignatura del 1er y del 2º semestre al 3º semestre. De esta forma, cada semestre constará de 30 ECTS. Por tanto, se modifica también la recomendación para cursar el Máster con dedicación parcial ya que el estudiante requerirá un semestre más. Se han modificado las fichas de las 5 materias, ampliando la carga de créditos, distribuyendo las actividades formativas con su contenido en ECTS y añadiendo contenidos que completen la carga docente y, en algún caso, los resultados de aprendizaje. Se actualiza la información de la plantilla disponible para la impartición del programa formativo al incrementarse el personal académico disponible para impartir el Máster, así como la distribución del profesorado en función de las categorías académicas y su experiencia docente e investigadora. Se actualizan los datos del perfil docente e investigador de cada profesor y su dedicación al máster. Se actualizan los datos del personal de administración y servicios disponible en la Escuela Politécnica de Cuenca. Se incorpora el ámbito de conocimiento a Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación, adaptándose a lo establecido en el RD822/2021.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Ámbito de conocimiento: Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación. Se declara el ámbito de conocimiento en base a lo estipulado por ANECA en el RD822/2021, que en el Artículo 3 indica que todos los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos del conocimiento relacionados en el Anexo I

5.1 - Descripción del plan de estudios

Las materias obligatorias se elevan a 78 ECTS y el Trabajo Fin de Máster a 12 ECTS, sumando 90 ECTS los créditos totales. Todas las asignaturas constarán de 6 ECTS. El módulo de Tecnologías de Telecomunicación consta de 66 ECTS, incluyendo 30 ECTS de la materia de 'Sistemas de comunicaciones avanzados', 18 ECTS de la materia de 'Diseño y gestión de redes telemáticas' y 18 ECTS de la materia 'Sistemas electrónicos avanzados'. El módulo de Gestión Tecnológica de Proyectos de Telecomunicación tiene un total de 12 ECTS. Finalmente, se cierra la titulación con un Trabajo de Fin de Máster de 12 ECTS . Para

la distribución temporal de la carga lectiva, se realizan los siguientes cambios: - La asignatura 'Sistemas de comunicaciones vía satélite y posicionamiento' cambia del 1º al 3º trimestre - La asignatura 'Integración de tecnologías de telecomunicación' cambia del 2º al 3º trimestre; De esta forma cada semestre constará de 30 ECTS. Por ello, es necesario modificar también la recomendación para cursar el Máster con dedicación parcial ya que el estudiante requerirá un semestre más.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha modificado la ficha de la materia de 'Sistemas de comunicaciones avanzados' para pasar de 24 a 30 ECTS, incluyendo ahora 5 asignaturas de 6 ECTS cada una, distribuyendo así las actividades formativas con su contenido en ECTS y añadiendo contenidos que completen la carga docente. Se ha modificado la ficha de la materia de 'Diseño y gestión de redes telemáticas' para pasar de 16,5 a 18 ECTS, incluyendo ahora 3 asignaturas de 6 ECTS cada una, distribuyendo así las actividades formativas con su contenido en ECTS y añadiendo contenidos que completen la carga docente. Se ha modificado la ficha de la materia de 'Sistemas electrónicos avanzados' para pasar de 15 a 18 ECTS, incluyendo ahora 3 asignaturas de 6 ECTS cada una, distribuyendo así las actividades formativas con su contenido en ECTS y añadiendo contenidos que completen la carga docente. Se ha modificado la ficha de la materia de 'Dirección y gestión de proyectos' para pasar de 10.5 a 12 ECTS, incluyendo ahora 2 asignaturas de 6 ECTS cada una, distribuyendo así las actividades formativas con su contenido en ECTS y añadiendo contenidos que completen la carga docente y los resultados de aprendizaje. Se ha modificado la ficha de la materia de 'Trabajo Fin de Máster' para pasar de 6 a 12 ECTS, distribuyendo así las actividades formativas con su contenido en ECTS.

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado la Tabla 9 que resume la plantilla disponible para la impartición del programa formativo al incrementarse el personal académico disponible para impartir el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación que ahora está formado por un total de 27 profesores. Se ha actualizado la distribución del profesorado en función de las categorías académicas y su experiencia docente e investigadora. Se ha actualizado la Tabla 10, donde se presenta el perfil docente e investigador de cada profesor, en la que se han incluido profesores de ciencias matemáticas y físicas con acreditada experiencia docente e investigadora en campos relacionados directamente con la titulación. Al ser una actualización del profesorado que imparte el título desde su implantación y que cuenta ya con suficiente experiencia docente de posgrado, se ha eliminado el párrafo que justificaba la adecuación del profesorado y su experiencia docente previa a la implantación de este título en la UCLM. Y por la misma razón, se ha eliminado el último párrafo de este apartado. Se ha

eliminado la referencia a los seminarios impartidos por profesores de los Departamentos de Física Aplicada y Matemática Aplicada, al estar ya incluidos dentro de la plantilla de profesorado del máster. Se ha eliminado la Tabla 12 y se ha actualizado la dedicación del profesorado al máster.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la Tabla 11 de personal de administración y servicios disponible en la Escuela Politécnica de Cuenca.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos de contacto de este apartado.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos de contacto de este apartado.

11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos de contacto de este apartado.

Madrid, a 04/07/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina